

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE RÉPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN (SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . .	125 pesetas
Media ídem . . . . .	65 —
Cuarto ídem . . . . .	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción.

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros . . . . .	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

# Para premios y bibliotecas escolares

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.  
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

ofrece a los Maestros y los papás el más completo surtido para ese fin

*Juguetes instructivos.*—300 tomos a 11 pesetas la colección y 0,75 cada serie de 20 títulos.

*Recreo infantil.*—220 tomos a 13,75 pesetas la colección y 1,25 cada serie de 20 títulos.

*Joyas para niños.*—300 tomos a 22,50 pesetas la colección y 1,50 cada serie de 20 títulos.

*Cuentos para niños.*—160 tomos a 16 pesetas la colección y 2 cada serie de 20 títulos.

*Cuentos fantásticos.*—100 tomos a 12,50 pesetas la colección y 2,50 cada serie de 20 títulos.

*Caprichos infantiles.*—300 tomos a 25 pesetas la colección y 2 cada estuche de 20 títulos.

*Estuches metálicos.*—300 tomos a 40 pesetas la colección y 3 cada estuche de 20 títulos.

*Biblioteca de Recreo.*—45 tomos a 0,30 pesetas ejemplar.

*Biblioteca Escolar recreativa.*—36 tomos a 0,80 pesetas ejemplar.

*Cuentos de Calleja en colores.*—27 tomos (5.<sup>a</sup> serie) a 0,25 pesetas ejemplar; 36 tomos (4.<sup>a</sup> serie) a 0,25 pesetas ejemplar; 48 tomos (Serie Pinocho) a 1,50 pesetas ejemplar; 5 tomos (3.<sup>a</sup> serie) a 2 pesetas ejemplar; 4 tomos (2.<sup>a</sup> serie) a 2 pesetas ejemplar; 7 tomos (1.<sup>a</sup> serie) a 6 pesetas ejemplar; 6 tomos (8.<sup>a</sup> serie) a 3 pesetas ejemplar.

*Biblioteca ilustrada para niños.*—30 tomos a 1,75 pesetas en cartón y 3,50 en tela.

*Biblioteca Enciclopédica para niños.*—26 tomos a 2,75 pesetas en cartón y 4,50 en tela.

*Biblioteca Perla.*—37 tomos (1.<sup>a</sup> serie) a 6 pesetas en cartón y 8,50 en tela; 17 tomos (2.<sup>a</sup> serie) a 7,50 pesetas en cartón y 10 en tela; 2 tomos (edición de lujo) a 12 pesetas en tela; 2 tomos (edición de lujo) a 16 pesetas en tela.

*Pinturas instructivas.*—40 tomos a peseta la colección y 0,50 cada serie de 20 cuadernos.

*Pinturas infantiles.*—10 tomos (1.<sup>a</sup> serie) a 0,95 pesetas ejemplar; 10 tomos (2.<sup>a</sup> serie) a 0,65 pesetas ejemplar; 16 tomos (3.<sup>a</sup> serie), 0,25 pesetas ejemplar.

*Cuentos en postales para iluminar.*—6 tomos a 0,95 pesetas ejemplar.

*Libros de Maña y Risa para construcciones.*—4 tomos a 0,95 pesetas ejemplar y 6 de segunda serie, también para recortar, a 0,65 pesetas.

*El Periódico infantil.*—«Pinocho», tan conocido de los niños: suscripción anual, 13 pesetas.

*El Teatro de la Infancia* 65 obras diferentes, a 0,50 pesetas cada una.

*El Cine-Calleja.*—Nueve películas filmadas por Don Triqui y Silbato, a 0,30 pesetas una.

El detalle de títulos, así como en obras religiosas, puede verse en números anteriores de este periódico, o en el Catálogo de la Editorial, que se envía gratis a quien lo pida

**TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL", CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES**

# DE ACTUALIDAD

## MEJORA DE PLANTILLAS DEL MAGISTERIO

*El señor Ministro de Hacienda ha reformado las plantillas de los funcionarios que sirven a sus órdenes. Ese personal (prescindiendo de ciertos Cuerpos especiales) forma dos Escalafones. En el que se llama Cuerpo general ha consignado 7 plazas de 15.000 pesetas; 56, de 12.000; 83, de 11.000; 135, de 10.000; 250, de 8.000; 338, de 7.000; 546, de 6.000, y 713, de 5.000. En el segundo Escalafón, llamado de escala auxiliar, ha puesto 147 plazas de 6.000 pesetas; 286, de 5.000; 466, de 4.000; 665, de 3.000, y 336, de 2.500. El sueldo medio para el primer Escalafón resulta ser 6.695 pesetas; para el segundo, 3.690. No vamos a censurar esas cifras ni hemos de hacer, por hoy, comparaciones con las del Magisterio. Quizá lo hagamos en otra ocasión, hoy vamos directamente a lo que nos interesa y es lo siguiente: El señor Ministro de Hacienda realiza esa reforma en plena vigencia del Presupuesto, sin esperar a las Cortes. La realiza diciendo que no altera la cifra global del Presupuesto. Después de esto, no creemos que el señor Ministro de Hacienda pueda negarse a reformar las plantillas del Magisterio, si se cumple esa misma condición, es decir, que no se altere la cifra del Presupuesto. Esto es realizable inmediatamente. Buscando mejoras para la clase, hemos estudiado lo que el Estado merma los haberes del Magisterio y hemos demostrado (artículo del día 8 del actual) que con las interinidades se viene ahorrando unos cuatro millones de pesetas anuales. Pedimos, pues, que esos cuatro millones se destinen a mejorar las plantillas del Magisterio. El aumento de esa cantidad en los sueldos vendrá compensada con una partida que diga poco más o menos: «Bajas producidas por movimiento de personal, cuatro millones». Las cifras globales del Presupuesto del Magisterio no se habrán alterado. Hay también otra partida que permitirá mejorar el segundo Escalafón, además de las 500.000 pesetas expresamente consignadas. De ella trataremos otro día. Por hoy nos limitamos a pedir esa mejora, que un culto y batallador compañero, el Sr. Carmona, ha consignado ya en una instancia al señor Ministro de Instrucción pública. Lo que se ha hecho con los funcionarios de Hacienda, ¿por qué no ha de hacerse con el Magisterio, mucho más necesitado de reformas y de mejoras? ¡Claro está que la mejora que aquí pedimos es independiente de lo que haya de hacerse cuando se vote un nuevo Presupuesto del Estado! Lo advertimos porque esos cuatro millones no nos parecen suficientes para aquella fecha.*

**Provisión de Escuelas.**—En los nombramientos definitivos para vacantes de mayo de 1929, recientemente publicados, se confirma el nombramiento provisional que para la Escuela de Vallbona (Barcelona) se hizo a nombre de una Maestra excedente; pero por los años de servicios que se la consignan sin duda era de nuevo ingreso, y como estos excedentes no pueden reingresar nada más que en Escuelas de la misma provincia que dejaron, y la nombrada lo fué de la de Guadalupe, nos ha llamado la atención, y esperamos que se aclare si hay error en el referi-

do nombramiento para la Escuela de Vallbona.

Por otra parte, en estos días apareció en el *Boletín Oficial*, y nosotros hemos reproducido y comentado, el nombramiento de una Maestra, también de nuevo ingreso por el primer turno en provincia distinta de la que dejó, teniendo en cuenta que en la provincia que solicita está destinado el esposo de la interesada.

No queremos examinar la justicia de estos nombramientos; pero si queremos que claramente se determine si los excedentes

de nuevo ingreso tienen que volver a la enseñanza en las Escuelas de la misma provincia que dejaron, o pueden hacerlo en distinta, y que si esto se concede a unos, se conceda para todos los que están en el mismo caso.

El retraso en todos los asuntos del Ministerio está produciendo serios daños. He aquí un ejemplo más. La corrida de escalas extraordinaria ha hecho rectificar muchos de los ascensos obtenidos anteriormente.

Maestros que en diciembre tenían la categoría sexta, resultan ahora ascendidos a la quinta con antigüedad de noviembre pasado.

En las autorizaciones de enero figuran con la categoría antigua, y eso les perjudica en las preferencias.

¿Por qué no admitir autorizaciones a los que se hallan en ese caso?

No se ha publicado ningún nombramiento en los pasados días, ni apenas se ha adelantado nada sin oficinas y con el Director general fuera de Madrid para asistir a actos profesionales.

Esperamos que ahora se aprovechará el tiempo para adelantar un poco y acabar con tantos atrasos.

Sobre dos puntos queremos hoy llamar la atención. El retardo en la provisión causa daños a todos; pero de una manera especial daña a los que esperan ingresar o reingresar.

Entre los primeros están las muchas Maestras de la lista de interinas que aguardan ser nombradas desde hace muchos años. Los que esperan reingresar también resultan grandemente perjudicados.

Sobre ello se nos dicen, entre otras cosas, estas que siguen:

«Conocemos Maestros nacionales que, comprendidos en estos dos casos a causa de haberseles separado de la enseñanza, por castigo en dos o tres meses (algunos por el mero hecho de no ser upetistas), y... se llevan más de un año esperando su reingreso. Y esto, por no ser, no es ni humanitario.

Podemos citar nombres de celosos Maestros en estas circunstancias, que se han visto precisados a aceptar las suscripciones formadas por la caridad de los compañeros y poder cubrir así las apremiantes necesidades de su hogar.

La demora con que se lleva la provisión de estos dos turnos da lugar a situaciones y casos verdaderamente lamentables.»

Varias veces hemos dicho cosas parecidas y hasta hemos citado nombres. No es justo, ni es humanitario, que un Maestro, separado del cargo por unos meses, con pérdida de la Escuela, esté luego un año o más esperando que le nombren y sin percibir haberes.

Repetimos que a todos se causan perjuicios con la demora; pero a esos dos grupos de compañeros—de ingreso y de reingreso—se les perjudica mucho más. Hay quien pide, y no nos parece mal, que los casos de reingreso se resuelvan por las Secciones provinciales, y ello quizá resolvería la dificultad, aunque ésta no debiera existir con una administración un poco celosa.



**La enseñanza en catalán.**—Leemos que los Maestros nacionales de Barcelona, reunidos en asamblea general, han aprobado las siguientes conclusiones:

1.ª Que se permita emplear las lenguas regionales en la Escuela, mayormente durante los primeros años de la vida del escolar, en los que el idioma materno se estima como factor pedagógico indispensable para su educación. La lengua oficial habrá de ser, no obstante, el elemento fundamental de enseñanza.

2.ª Que en las Escuelas Normales de las regiones que tengan idioma propio se establezcan Cátedras del mismo para que los Maestros, al mismo tiempo que el idioma oficial, conozcan perfectamente el regional respectivo.

Estos acuerdos han sido tomados por unanimidad en una asamblea en que la mayoría de los reunidos eran Maestros nacionales hijos de otras regiones de la Península.



**De Habilitación.**—Los señores Hijos de A. Núñez, de Betanzos (Coruña), que tienen la Habilitación del partido, nos ruegan hagamos constar, como complemento o aclaración a un artículo de D. Manuel Rivas, que ellos perciben por premio de Habilitación el 0,25 por 100, y que esto no compensa los gastos que proporciona, por lo cual han enviado una circular a los Maestros del partido rogándoles que accedan a la elevación del 0,50 más, con lo cual el premio sería de 0,75 por 100, menor aún del que está autorizado.

Queda hecha la aclaración, que completa y no rectifica lo dicho por el Sr. Rivas, y con ello complacidos los señores Hijos de A. Núñez.

**Mutualidad escolar en Loporzano** (Huesca).—La Mutualidad escolar de la Virgen del Viñedo, que fundó y dirige doña María Ranca, funciona con 32 mutualistas, habiéndose recaudado hasta fin del año último la cantidad de 1.238,10 pesetas, habiéndose ingresado 1.081,45 por dotes infantiles.

**Funestas consecuencias.**—El retraso en la provisión de Escuelas está produciendo grandes males entre los Maestros. Quien espera trasladarse y cobra sueldo, menos mal. Pero hay algunos que ni cobran, ni prestan servicios, y éstos sufren atrocemente. He aquí lo que nos dice un compañero: «Fuí suspenso de empleo y sueldo por un año, año que se cumplió en 1.º de julio de 1929. Solicité Escuela inmediatamente, pero esta es la hora que ni fuí nombrado, ni sé cuándo podré serlo...»

Un año de suspensión sin sueldo como castigo y otro año, por lo menos, como consecuencia del retraso de la Administración, sin percibir una peseta. ¿Puede haber paciencia para tanto?

**Fiestas del Arbol.**—Se ha celebrado esta fiesta en Peroniel del Campo (Soria); se han plantado por los niños de ambas Escuelas un buen número de árboles, previa bendición de los mismos.

Los niños fueron obsequiados por el Ayuntamiento, y recitaron discursos y poesías alusivas al acto, como igualmente cantaron el Himno al Arbol, del Sr. Solana, y alguna otra canción propia del acto.

El Maestro, D. Feliciano Polo de las Heras, supo hacer el historial de la institución que se celebraba; la Maestra señorita Teresa Jiménez leyó unas excelentes cuartillas, cuya lectura cautivó la atención de los oyentes que, embelesados, escuchaban lo que nunca borrarán de su memoria, y, por último, el cura párroco, D. Argimiro Pascual, hizo el resumen y se extendió en consideraciones que servirán de provecho a los niños y mayores; todos fueron muy aplaudidos y felicitados.

—**Abia de la Obispalia** (Cuenca).—Con gran pompa y solemnidad se celebró el día 9 del actual.

A las nueve de la mañana, un gran repiqueteo de campanas anunció la fiesta, y poco después se organizó la comitiva, formada por los niños de las Escuelas nacionales, autoridades y gran número de vecinos que,

al toque de campana y partiendo de las Casas Consistoriales, se dirigieron a la iglesia parroquial, a fin de oír la Santa Misa. Terminada ésta, el pueblo en general y con cruz alzada se encaminó al sitio convenido para la plantación, entonando los niños cánticos armoniosos a la patria, la bandera, la Escuela y la Fiesta del Arbol, adonde se procedió a la bendición de las plantas.

Acto seguido, hizo uso de la palabra el párroco D. Constantino Sevilla, y a continuación los niños Antonio Gil, Valentín Fernández y Antonino Herráiz pronunciaron elocuentes discursos y, últimamente, el Maestro, D. Fulgencio Pérez, desarrolló el tema «La Escuela en su relación con la Fiesta del Arbol», siendo todos los oradores muy aplaudidos.

Terminados los discursos se procedió a la plantación de noventa árboles por los mismos niños, dejando depositados en ellos los lazos y banderitas de los colores nacionales que los escolares habían lucido.

Después, los niños fueron obsequiados con dulces, cacahuetes y naranjas, y las autoridades y público se reunieron en fraterno banquete.

—**Alpedrete de la Sierra** (Guadalajara).—Se ha celebrado con inusitada brillantez la educativa Fiesta del Arbol con asistencia de todo el vecindario y presidida por las autoridades.

Terminada la misa regresaron a la Escuela, donde las autoridades tenían preparada para los niños una suculenta merienda.

Después de la comida el señor cura, don Francisco Navas, bendijo los árboles, y niños y niñas, en medio de nutridos aplausos, recitaron discursos, versos y poesías.

—**Labastida** (Alava).—Se ha celebrado la Fiesta del Arbol.

En los arcos del Ayuntamiento cantamos, y de allí, guiados por el árbol y la bandera, fuimos a la iglesia, de donde nos dirigimos a la Florida del pueblo, acompañados por la música, esa voz armoniosa que aplaca la ira y alegra el corazón.

Después de plantado el árbol, nuestro Maestro, D. José, por discípulos y pueblo escuchado, dijo un elocuente discurso, que fué muy bien pronunciado, demostrando las ventajas del arbolado y la obligación que tiene el Ayuntamiento de cuidar del árbol y de la Escuela.

Después nos dieron bollo y naranja, y así terminó aquel día, en que el aire frío helaba las mejillas.

## LAS EXACCIONES MUNICIPALES

### POR LA INDEPENDENCIA DEL MAGISTER O

Atención profunda y sostenida vengo prestando, y también leyendo con interés y fruición cuantos artículos se publican referente a este asunto por este inconstante y batallador periódico, y por ellos veo que somos muchos los vejados por ese párrafo del Estatuto municipal, 8 de marzo de 1924, que se titula «Exacciones municipales», y que en virtud de ese párrafo, cual más, cual menos, todos tenemos que ingresar en arcas municipales una mesada bien larga de nuestro «respetable» cuanto irreductible sueldo.

También yo voy a manifestar, siquiera sea a la ligera, algo de lo que por aquí ocurre sobre el asunto que nos ocupa.

En primer lugar, y para que mediten mis compañeros, expongo la ordenanza por que se rige la Junta para el cómputo de utilidades.

Una res vacuna produce 12,50 pesetas; caballar y mular, casi no existe, 12,50 cada cabeza y clase; cabrío, 2 pesetas; lanar y asnal, 0,75 cabeza y clase; de cerda, excluido lo que se destina al sacrificio, que no paga nada, 1,50. Jornal medio de un obrero, 2,50, y jornada, 160 = 400 pesetas; el catastro no está terminado, y el amillaramiento es de 1917. ¿Se puede hacer, o hay quien lo haga más barato?

Ya os podréis imaginar, mis queridos compañeros, con la cuota que aparecen los Maestros en un reparto formado por un señor oficial primero de Hacienda, y cito el cargo para quitar algo de responsabilidad a las Juntas, mas no sin dejar de reconocer que ellas son las culpables en la inmensa mayoría de los casos.

El reparto formado por la Junta para el 1929 fué reclamado por «dos pobres» y un rico, el rico soy yo, porque aunque tengo sólo mi sueldo para mantener a cuatro hijos como cuatro rosas, me considero más feliz, no más rico, que los otros dos señores que tienen mucha hacienda y ningún hijo, y uno de ellos, por añadidura, soltero y enfermizo. ¡Lástima les tengo, aunque yo tengo menos que comer, y perdonadme la distracción!

Decía que fueron tres las reclamaciones, y el reparto se anuló por el Tribunal económico-administrativo.

Encargado el oficial que se menciona de confeccionar uno nuevo en el término de

equis días, por el que cobró 600 pesetas, se expuso al público, y ¡vaya clamoreo en los vecinos!, y, ciertamente, con justa causa, porque aquello no es un churro, es una churrería; pero, al fin, no se presentó más reclamación que la mía, en vista de las arbitrariedades que presenta y que ustedes comprobarán, los que posean el Estatuto y... los que no.

En primer lugar, seis personas omitidas, algunas vecinos; dos personas que figuran en el reparto estaban difuntas antes de 1929. A uno de los señores reclamantes anteriormente, no le estiman las utilidades de riqueza rústica, por ser superior la contribución; ¿qué os parece?; no le estiman las utilidades en parte personal de una ganadería de setenta y dos vacas, ni tampoco en parte real, aunque pastan por más de tres meses en este municipio, todo a pretexto de que contribuyen en el otro pueblo; no le estiman las utilidades de tres criados, a otros que tienen uno, se las estiman por él; una ganadería de 300 ovejas se la estiman por medio año, lo mismo en parte real que personal, «so pretexto de que son trashumantes», y con todo esto aparece en el reparto con la cuota de... no llega a 50 pesetas.

El otro señor, también reclamante anteriormente, es colono de una dehesa, cuyo líquido imponible es, muy aproximadamente, 12.000 pesetas, y pagará una renta por ella, no quisiera pecar por exceso, 15.000; pues a esa finca se la grava con 600 pesetas aproximadamente, por la parte que corresponde al dueño y al colono; y no se estiman las utilidades de la ganadería que mantiene, que es, con mucha aproximación, 100 vacas, 700 u 800 ovejas, 150 cabras, yeguas, y con el arbolado ceba o engorda todos los años, el que menos, una docena de cerdos, mas la recría.

Con todas esas ocultaciones, que algunas son voluntarias, y otras más que no cito, no parecerá extraño que aparezcamos los Maestros con cuotas como estas: 141 pesetas la compañera y 162,50 el que esto cuenta. Y más: una familia, compuesta de padre y dos hijos mayores de diez y ocho años, sin más medios de vida que un triste jornal y tener que salir fuera a buscarle, se le grava con muy cerca de 90 pesetas.

Todas estas arbitrariedades se las he de-

mostrado a la Junta, citando todos los artículos, apartados y párrafos del Estatuto, y después de estar, durante los tres meses, reconocido lo justa que era mi petición para que se me rebajase la cuota, han venido a fallar en contra, los muy osados, advirtiéndome que después de fallar han visto, y precisamente los dos que dijeron que lo hacían por fastidiarme, que se han perjudicado cada uno en 40 y 50 pesetas respectivamente.

Después de sabido me alegro infinito, no del mal del prójimo, sino por el sabor de boca que les ha dejado su propio fallo, pues yo, aunque no me han notificado ni espero me notifiquen el fallo, ignorando las causas, pienso reclamar al Tribunal económico administrativo, y fundado en todo cuanto os cuento espero obtener alguna ventaja, y si así no fuese, entablaría el recurso contencioso administrativo, ya que es gratuito y creo llevar bastantes razones en mi favor.

Ahora, Sr. Ascarza, y para que este artículo, tan pobre y humilde como de quien sale, pueda ver la luz y no quede sin publicar, autorizo a usted que sintetice cuanto

pueda, hasta el punto de que le dé cabida en un pequeño rinconcito de su periódico, que es el mío.

Mil gracias anticipadas por si tuviese el honor de verle publicado, aunque sabe y reconoce que nada nuevo ha descubierto al escribirle este suyo atento afectísimo seguro servidor que estrecha su mano, *Florentino Muñoz Martín*.

\*\*\*

El artículo anterior, por su documentación, por su ingenuidad, por lo sentido del mismo, merece ocupar un lugar, sin reducción alguna.

El firmante, Sr. Muñoz, revela que conoce bien el paño y que sabe defenderse.

Lo que dice demuestra, además, lo difícil que es al Maestro luchar contra ese ambiente pueblerino, de sordidez, de avaricia y de intención torcida contra el Maestro y, en general, contra todo funcionario que vive de un sueldo.

Estas y otras muchas razones las tendremos en cuenta para el resumen que haremos de hacer en su día.

## MEMORANDUM

*Problemas urgentes.*—En nuestro número de 6 de marzo hemos pedido que se resuelvan con urgencia:

- 1.º La provisión de Escuelas.
- 2.º Las peticiones de opositores calificados con menos de 75 puntos en Madrid.
- 3.º Revisión de los expedientes formados a Inspectores, Maestros, etc., etc., y
- 4.º Dispensa de la obligación que tenían los Maestros de ser secretarios de las Juntas locales del Censo.

De estas cuatro peticiones se ha logrado completamente la cuarta, una buena parte de la tercera, aunque quedan muchos expedientes por revisar; pero, en cambio, en las dos primeras, sobre provisión de Escuelas y resolución de peticiones de los opositores, se está, poco más o menos, como hace mes y medio. ¡Insistimos en ellas!

*Del Escalafón.*—El 11 de marzo, al frente del periódico y en letra de cursiva, pedíamos:

- 1.º Que se despachara la corrida de escalas extraordinaria de Maestros.
- 2.º Que las plazas nuevas se creen en las categorías de 4.000 ptas en adelante, y
- 3.º Que se prepare la publicación del Escalafón.

Se logró lo primero, nada se ha hecho de lo segundo, porque dicen que no corre pri-

sa hasta septiembre, y se están haciendo preparativos para lo tercero. ¡Deseamos que no se demore más! El Escalafón que tenemos contará pronto ocho años, y en ese plazo han debido publicarse cuatro.

*Sobre ascensos.*—En nuestro número del 13 de marzo hicimos constar que, por Real orden de 19 de julio pasado, se mandaron reservar, para las oposiciones restringidas a sueldos de 3.500 pesetas en adelante, unas 150 plazas. Pedíamos que se dieran inmediatamente a la antigüedad. Siguen esas plazas en reserva desde septiembre de 1919. Nuestra petición no ha sido atendida, si bien se han logrado declaraciones explícitas contrarias al ascenso por oposición restringida. Volvemos a preguntar, como en marzo: ¿A qué se espera para dar esas plazas en corrida de escalas?

*Derechos pasivos.*—En nuestro número del 15 de marzo hemos demostrado la injusticia y la ilegalidad de no aplicar al Magisterio el artículo 17 del Estatuto de Clases pasivas, y hemos pedido concretamente la derogación de la Real orden de 23 de febrero de 1929. Seguimos pidiendo la derogación y excitamos a todos los Maestros a suscribir la instancia que sobre el mismo asunto y con igual petición ha iniciado nuestro estimado compañero Sr. Bayle.

No conviene olvidar ninguno de estos asuntos tan interesantes para la clase.

# CONGRESO PEDAGÓGICO DE SEVILLA

Del diario *A B C*, que se publica en Sevilla, tomamos la siguiente información:

«La sesión de clausura se celebró en el salón de actos del Palacio Central de la plaza de España.

Para presidir el acto vino a Sevilla el Director general de Primera enseñanza, don José Rogerio Sánchez, en representación del Ministro de Instrucción pública.

Con él tomaron asiento en la Mesa Presidencial el Rector de la Universidad, señor Carande; Catedrático Sr. Caso, Director del Instituto, D. Manuel Portillo Yokman; canónigo D. Nicolás Morgados, en representación del Cardenal; presidente de la Asociación local, D. Antonio Miguel Pérez; Inspector de la Dirección general, Sr. Nogués y Sardá; Inspectoras doña Guillermina de Pablo y señorita Ballesteros; D. Miguel Bago Quintanilla, concejal de este Ayuntamiento, y D. Ruperto Escobar Castillo, Inspector Jefe.

Comenzó el acto con unas palabras del Inspector Jefe de Primera enseñanza, D. Ruperto Escobar, el cual dirigió un afectuoso saludo a la numerosa y selecta concurrencia, mostrando después su agradecimiento a las autoridades por la brillantez que prestaban al acto con su presencia.

En elocuentes palabras y atinadas consideraciones, el Sr. Escobar ponderó las excelencias de la enseñanza y la utilidad de Congresos como el que ha terminado en Sevilla.

Hace historia de la gestación de este Congreso y de la labor llevada a cabo por la Junta anterior, que no encontró ciertamente apoyo en las altas esferas.

Se ocupó de la labor efectuada por las sesiones y de las conferencias pronunciadas durante el Congreso.

Trató detenidamente de todas y cada una de ellas, realzando conceptos y glosando, con evidente acierto, la medula de dichas disertaciones.

Se detuvo especialmente en el discurso pronunciado en la sesión de apertura por D. Antonio Miguel Pérez, la de feminismo, de doña Carmen de Burgos; la de Pedagogía, del gran tribuno D. Manuel Blasco Garzón, y finalmente de la del Sr. Gascón y Marín, que tan brillantemente se ocupó de la enseñanza en las modernas orientaciones.

Habla de la adulación en las altas esfe-

ras, causa evidente de malestar, diciendo que la capacitación del Maestro se hace en la Escuela.

Terminó coincidiendo con el Sr. Nogués y Sardá, que la Escuela era el dique que contendrá el despueblo rural.

Fué muy aplaudido.

Luego habló el Director general de Primera enseñanza, D. Rogerio Sánchez. Este pronunció breves palabras, encaminadas a elogiar la labor del Magisterio español y sevillano. Dijo que el trabajo del Magisterio merecía la atención y el aprecio de chicos y grandes, y que en esta gestión residía el más alto interés de la nación. Después de unas palabras de aliento y felicitación, declaró clausurado el Congreso.

## *Un banquete*

En el amplio comedor de la Venta de Eritaña se celebró el banquete que el Magisterio sevillano ofrecía al Director general de Primera enseñanza, a las autoridades y a los conferenciantes.

Ocuparon la Mesa presidencial D. José Rogerio Sánchez, Director general de Primera enseñanza y Catedrático del Instituto de San Isidro; doña Carmen de Burgos, doña Guillermina de Pablo, señorita Ballesteros, doña Josefa Amor Rico, Sr. Xandri, D. Patricio Peñalver, D. Ruperto Escobar, don Manuel Blasco Garzón, D. Miguel Bago Quintanilla, D. Antonio Miguel Pérez, señor Nogués y Sardá y D. Julián Cruz Cuevas. El banquete transcurrió muy animado. A los postres se levantó para hablar D. Antonio Miguel Pérez. El presidente de la Asociación local ofreció el banquete con breves y acertadas palabras. Habló de la situación del Maestro, aludiendo a unas frases inoportunas de tiempos pretéritos.

Terminó con una seguidilla del Sr. Molleja, que cotejó con la posición del Maestro, levantando su copa por el Director general y el Magisterio.

El Sr. Xandri le continuó en el uso de la palabra, puntualizando las conclusiones acordadas sobre derechos pasivos, creación de plazas, oposiciones restringidas y atribuciones de los Patronatos.

Luego habló el Director general de Primera enseñanza, que fué recibido con aplausos. Agradeció éstos, e hizo referencia a las palabras del Sr. Miguel Pérez.

Manifestó que tomaba las conclusiones por suyas, y, par tanto, de la Dirección general de Primera enseñanza. (Aplausos.)

Se ocupó del artículo 17 del Estatuto, referente a las clases pasivas, manifestando que se atenderían.

Trató de todas las demás conclusiones, quedando respecto a ellas en las mejores condiciones de ánimo.

Escuchó muestras de aprobación.

Luego, y debido a requerimientos insistentes de los comensales, venciendo su resistencia, habló D. Manuel Blasco Garzón, que improvisó un bello discurso, que fué religiosamente escuchado y aplaudido con entusiasmo.

Manifestó primeramente que no era protocolario hablar después del Director general; pero lo hacía por no desoir los requerimientos que se le hacían, entre ellos el del Sr. Miguel Pérez.

Aludió a las palabras de éste, ensalzando el pensamiento cordobés, que tuvo en Séneca el mayor exponente de la cultura occidental.

Dijo que el Comité de la Exposición dedicaría un día a los niños y Maestros. Manifestó, entre grandes aplausos, que, como munícipe y vocal de la Permanente del Comité de la Exposición Iberoamericana, tomaba nota, levantando fe de las promesas del Director general de Primera enseñanza.

Fuó muy aplaudido.»

Publicaremos las conclusiones cuando se nos faciliten. No conocemos aún con todo detalle las manifestaciones del Sr. Director general; pero creemos que no han de diferir, en lo tocante a oposiciones restringidas, Escalafón, etc., etc., de las que hace pocos días reprodujimos, tomándolas del diario *El Liberal*. De ellas nos felicitamos de antemano.

## LIBROS Y REVISTAS

*Almanaque-Guia de «El Cultivador Moderno», 1930.* Constituye esta obra, que consta de más de 400 páginas, ilustrada con centenares de grabados, un consultorio completo, en consonancia con las prácticas sancionadas por la experiencia y los últimos progresos del agrarismo.

Al propio tiempo que se indican las labores y trabajos que reclaman los campos, las viñas, los frutales y el bosque, etc., se señalan los métodos más modernos y ventajosos para conservar y transformar los productos, sean de la viña o del olivar y los procedentes de las demás explotaciones agrícolas o ganaderas.

Esta útil y completa *Guia* se regala a los suscriptores de la ilustración agrícola de Barcelona *El Cultivador Moderno* y se vende al precio de una peseta cincuenta céntimos ejemplar en todas las librerías.

*Educación de los Sordomudos. Reducción de las letras y arte para enseñar a hablar los mudos,* por Juan Pablo Bonet. Nueva edición anotada, comentada y precedida de un estudio crítico biográfico sobre Juan Pablo Bonet y su obra por Jacobo Orellana Garrido, Profesor de sordomudos, y Lorenzo Gascón Portero, Maestro Normal.

No es fácil encomiar en pocas líneas la importancia de la obra de Bonet; baste decir que Maestro o persona interesada que

comienza su lectura no la abandona hasta finalizar el libro.

La parte referente a la reducción de las letras a sus elementos primitivos, es de un interés especialísimo, porque vino a simplificar extraordinariamente la enseñanza de la lectura.

Deseando poner este libro al alcance de todo el mundo, D. Jacobo Orellana, meritísimo Profesor de sordomudos, conocido por su labor divulgadora de la pedagogía especial, y el culto Profesor Normal D. Lorenzo Gascón, quien comienza a significarse también en estos estudios, han acometido la tarea de reproducir la obra de Bonet, precediéndola de un estudio crítico biográfico muy notable, anotándola con interesantes observaciones y adaptándola a la moderna ortografía, para facilitar su lectura y estudio.

La edición, hecha con verdadero arte y buen gusto, forma un precioso volumen en 4.º, de clara impresión con tipos nuevos, adornada con grabados.

Se vende en todas las librerías de España y del extranjero al precio de 8 pesetas en rústica y a 10 pesetas encuadernado en tela.

*El paludismo en el campo,* por Sadi de Buen, doctor en Medicina. Un folleto de 30 páginas. Precio, 0,50 pesetas.

La enfermedad, el tratamiento, las causas y la lucha contra el paludismo, estos son los puntos que se estudian en este folleto.

## INSUFICIENCIA DEL MATERIAL ESCOLAR

Nuestro estimado colega *La Escuela*, de Palencia, escribe lo siguiente, que hacemos nuestro:

«Suscitado este punto del material escolar, es asunto de los más desatendidos por la Administración del Estado, tanto en las poblaciones numerosas como en las villas de vecindario escaso.

No se concibe que una Escuela cualquiera con setenta niños, término medio de matrícula en la generalidad de los establecimientos de Primera enseñanza, organizadas unitariamente—en algunas ya se sabe que pasan del centenar—, puedan atender a sufragar los gastos de libros, papel, plumas, limpieza, calefacción, agua, etc., etc., durante un año entero con una cantidad que apenas llega a 140 pesetas.

Los locales, como los individuos, han de asearse a diario y solamente esa partida, por muy económica, por muy regateada que se ponga, agota la consignación del importe total de la misma y los niños han de tener forzosamente para su uso papel de calidad inferior, libros recosidos, cien veces manoseados y enmugrecidos por otros compañeros, lápices pésimos, plumas baratísimas y calefacción natural a la temperatura del ambiente.

Si a esto se une que es necesario que cada Maestro adelante la cantidad o use de su crédito hasta que el Estado se lo abone, como lo hace siempre refiriéndose a trimestres o semestres vencidos, podremos añadir fuerza a nuestras manifestaciones anteriores; pues sabido es que los comerciantes, al poner precio en sus artículos, tienen muy en cuenta las condiciones en que han de efectuar los cobros.

El Estado no ha tenido en cuenta para nada las sucesivas subidas de precio de los objetos integrantes del material escolar y sigue, con respecto a las consignaciones parciales de cada Escuela, pagando las mismas cantidades que hace cuatro o cinco lustros y aun todavía las empobreció deduciéndoles un 10 por 100 para el material que el Ministerio concede directamente, con muy poca equidad por cierto.

Y no se debe persistir en tal tacañería o ha de decretarse de una manera terminante la obligación de los escolares de proveerse particularmente de cuanto les sea necesario para sus trabajos escolares personales.

Claro que siendo la enseñanza gratuita, gratuito debe ser el material fungible y permanente que se utilice; pero o se procura herrar dotando a las Escuelas de lo necesario o se quita el banco y se deja en libertad a los Maestros para que hagan que sean los niños quienes vengan provistos de cuanto hayan de necesitar.

Todo antes que ir contra la salud de los escolares haciéndoles heredar libros que rebosan diastasa y suciedad; todo antes que descuidar la limpieza de la Escuela por escasez de medios económicos, todo antes que querer con material mediocre hacer una obra buena y completa de cultura y de educación popular.»

Las anteriores consideraciones tienen en estos momentos una extraordinaria oportunidad. Mientras ocurre en las Escuelas lo que queda dicho, se están anunciando concursos para adquisición de un material de lujo. Porque cuando las circunstancias de la mayoría de las Escuelas son las que se dejan mencionadas y todos conocemos, de lujo pueden considerarse las adquisiciones de microscopios, máquinas de coser, máquinas de escribir, pianos y armoniums, etc., etc. Conste que no nos parecen mal estas cosas. Lo que nos parece mal es que el Estado descuente a todas las Escuelas el 10 por 100, privando de lo más elementabilísimo a Escuelas de pueblos que tienen para todo unas dos pesetas por alumno, para adquirir esas cosas propias de un refinamiento educativo que nosotros queríamos aplicar.

---

## DE OPOSICIONES

PLAZAS PARA OPOSITORES.—Hemos hecho un estudio de las plazas anunciadas en el año pasado, a los cuatro primeros turnos y de aquellas que no han tenido nombramiento definitivo ni provisional, hasta septiembre, que son las destinadas a opositores, y las damos a continuación:

Pontevedra: El Tanque, Zarza (Fasnia), Adeje, Agulo, Agulo, Alajeró, Arecida (Tijarafe), Arona, Arure, Barlovento, Breña Alta, Buenavista, Caletas de Interian (Garachico), Caminoviejo (El Paso).

Coranzocillo (El Paso), Charco del Pino

(Granadilla), Escobonal (Güimar), Fasnía, Los Gallegos (Barloventos), Garachico, Guancha, Guía de Isora, Icod el Alto (Realejo), Indias (Fuencaliente).

Los Llanos, Monte Breña (Mazo), Palmarrejo (Hermigua), Portalina (San Juan de la Rambla), Puntagorda, Sabina Alta (Fasnía), San Pedro (Hermigua), San Sebastián, Santiago del Teide.

Sauzal, Tazacorte, Tazacorte, Cigalate (Mazo), Tiguerorte (Mazo), Valverde, Vilaflor, El Palmar (Buenavista), Cueva del Agua (Garafía), Isora (Valverde), Merese (Frontera).

El Tablado (Garafía), Tricias (Garafía), Valle (Arona).

Santander: Aniezo Cambargo (Cabezón de Liébana), Rebollar (Valderredible), Aldano (San Pedro del Romeral), El Bosque (Entrambasaguas), San Vicente de León (Arenas).

Arenas, Cañedo (Soba), Espinosa, Moroso (Valderredible), Piñeres (Peñarrubia), Uznayo (Polaciones), Cañedo (Soba), Riopanero (Valderredible), Torices (Cabezón de Liébana).

Uznayo (Polaciones), Barrio del Monte (Riotuerto), Hazas de Soba (Soba), La Concha (Villaescusa), Barrio (Vega de Liébana), Cubillo de Ebro (Valderredible), Quintanilla de Rucandio (Valderredible).

Valdeprado (Peseguero), Herada (Saoba), Tresabuela (Polaciones), Villanueva de La Nía (Valderredible), Belmonte (Polaciones), Quintanasolmo (Valderredible), Serdio (Val de San Vicente), Tuces-Tollo (Vega de Liébana), Vada (Vega de Liébana), Llanos (Penagos).

Segovia: Navares de Cuevas, Ribota, Sequera del Presno, Navares de Enmedio, Aldealengua de Santa María, Aldehorno, Calabazas, Chatún, Valdevarnés, Valtiendas, Villar de Sobrepeña, Escalona del Prado, Torre Val de San Pedro.

Soria: Chaorna, Aldealices, Ontanilla de Almazán, Aldealafuente, Alind, Bordecórés, Cirujales del Río, Dombellas, Fuentelaldea (Revilla de Calatañazor), Puentealárbol, Las Fuentes de San Pedro.

Hinojosa de la Sierra, Moñux (Viana de Duero), Nafria la Llana, Nepas, Pozuelo (Carrascosa de Abajo), Torre Vicente, Valdemoro de San Pedro Manrique, El Vallejo (Sarnago).

Barca, Barcones, Beratón, Iruecha, Mon-

tuenga, Arenillas, La Borbolla (Revilla de Calatañazor), Bocigas de Perales, Canredondo, Castil de Tierra, Ciruela (Pahones), Cuevas de Agreda.

Dévanos, Fuentearmegil; Guijosa (Espeja de San Marcelino), Ituero, Leria (Vega y Leria), Ligos (Cuevas de Ayllón), Mazaterón, Morales, Navabedilla (El Collado), Nograles, Noviales.

Hontavilla de Almazán, Palacio de San Pedro (Ventosa de San Pedro), Radona, Santa Cruz de Yanguas, Sauquillo de Alcázar, Torremediana (Frechilla), Valdellavilla (Matasejún).

Valtajeros, Vea, Vilalvaro, Vallar de Maya, Villaseca de Arciel, Zayuelas (Fuentearmegil), Cenebro Fuente Tambrón, Villanueva de Zamajón (Tejado).

Tarragona: Gandesa, Pauls.

Teruel: Cañada de Benatanduz, Cucalón, Noguera, La Zama, Aguilar de Alfombra, Aliaga, Bronchales, El Campillo, Cretas, Cuevas de Cañart, Ejulve, Gargallo, Iglesiasuela del Cid, Luco de Borbón, Mirambel, Ródenas, Segura de los Baños, Bea.

Toledo: Navalucillos, Alares de los Montes (Navalucillos), Campillo de la Jara, Puerto de San Vicente, Totanes.

Valladolid; El Carpio, Castrillo de Duero, Castroverde de Cerrato, Villavaquerín.

Vizcaya: Mañuas (Bermeo), Amoroto, Arbacejín y Guerricaiz, Arrazua, Ceberio, Labaluga (Sopuerta), Mendata, Murélagua, Presa (Carranza), Ranera (Carranza).

Zamora: San Juan de la Cuesta (Robleda Cervantes), San Pedro de Viñas, Vide de Alba (Losacino), Santa Eulalia de Tábara (Morruela de Tábara), Manzanal de Arriba, Rosinos de la Requejada.

Cigueruela de Abajo, Lubián, Sejas de Aliste (Rábano de Aliste), Avedillo de Sanabria (Cobrecos), Carbajales de la Encomienda (Espadañedo), Cernadilla, Codesal, Espadañedo.

Gamedo (Muelas de los Caballeros), Latedo (Villarino Tras la Sierra), Rivadelago (Galende), Rivas (Viñas), San Martín de Castañeda (Galende), San Vicente de la Cabeza.

Torres de Aliste (Malside), Villarino de Cebal (San Vitero), Villarino de Sanabria (Trefacio), Villarino Tras la Sierra.

Zaragoza: Añón, Moyuela, Talamantes, Trasobares, Fuencalderas Santed.

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Amurrio (Alava).**—Esta Asociación se reunió en el domicilio social de esta Sección, tomándose los siguientes acuerdos:

1.º Autorizar al representante de esta provincia en la Nacional para que, examinando la gestión de la Comisión permanente y las cuentas y Memorias, vea si procede su aprobación.

2.º Que siendo uno de los asuntos a tratar en las próximas sesiones de la Junta directiva de la Nacional la aprobación del Reglamento reformado, y teniendo ya acordado ésta del partido, en la sesión del tres de marzo del año anterior, pedir la reforma del artículo 4.º, reproducir dicho acuerdo, que dice: «Que como Maestros católicos y amantes de la patria no pueden consentir se tache de *laica y neutral* a la Asociación Nacional, porque tanto el *laicismo* como la *neutralidad* están condenados por la Iglesia; por tanto, piden a la Junta directiva que declare la confesionalidad católica de la Asociación Nacional, y, por consiguiente, que desaparezca el texto del artículo 4.º que hoy figura en el Reglamento, que dice: «Son completamente ajenos a la Asociación los actos y discusiones que lleven tendencias políticas o religiosas», sustituyéndolo por otro que diga: «Art. 4.º Los fines morales a que se refiere el artículo 1.º tendrán por fundamento las enseñanzas de la Iglesia Católica, a cuyo Magisterio se somete espontáneamente la Asociación.»

3.º Insistir cerca del representante de la provincia en la Nacional para que presente una proposición en este sentido, la defienda y procure la aprobación, ya que con todo esto se daría cumplida satisfacción a los sentimientos católicos de los asociados, que desean obrar en todo conforme a los mandatos de la Iglesia, sin que ello pueda servir de estorbo o rémora a nadie para permanecer o ingresar en la Asociación, puesto que, basada en tales fundamentos, la Junta directiva había de inspirar la confianza que nace de la caridad cristiana, norma segura para acabar con las concupiscencias egoístas que se manifiestan en nuestra clase.

4.º Que, existiendo en el Reglamento de la Asociación provincial un artículo idéntico al copiado de la Nacional, se acuerda pedir la derogación del mismo y la sustitución por otro en los mismos términos que lo pedido para la Nacional, encargando a los vocales de esta de partido para que lo gestionen.

5.º Que procede hacer una demarcación

de circunscripciones en la provincia, adecuada a las comunicaciones, agrupando un número de pueblos o Escuelas tal, que no sea inferior a diez, para que las sesiones resulten animadas.

6.º Que para evitar el eterno inconveniente de la fusión de las Asociaciones se pida al Estado la colegiación obligatoria, como lo ha decretado para otros Cuerpos.

7.º Que se pida al Gobierno facilite el material en relación al número de niños matriculados.

8.º Que debe crearse un cuerpo de Maestros suplentes para casos de enfermedad o de ausencia.

9.º Que se adhiere esta Asociación a la solicitud que se ha elevado al Gobierno pidiendo se respeten los derechos de pensión a las viudas y huérfanos de Maestros que a la promulgación del Decreto de incorporación al Estado llevaban veinte años, o más, contribuyendo para Pasivos.

10. Que de no reformar las categorías actuales del Escalafón actual, se pida el ascenso por quinquenios.

11. Que se unifiquen los Escalafones y desaparezcan los sueldos menores de 3.000 pesetas.

12. Que se supriman las oposiciones restringidas y se ascienda por riguroso Escalafón, pudiendo establecerse premios para los Maestros que más se distingan en la labor escolar.

13. Que se cubran con los opositores de mayor puntuación todas las plazas anunciadas a ingreso.

14. Que las plazas que se creen en el Escalafón sean en las categorías de 4.000 á 8.000 pesetas para facilitar los ascensos.

15. Que se mejore la gratificación de adultos.

16. Que se gestione lo de los premios de constancia y méritos establecidos al suprimir los Escalafones provinciales.

17. Que entre los medios para arbitrar recursos para la protección a los Huérfanos del Magisterio podrá establecerse el certificado de Cultura para los niños que terminen la edad escolar o que lo necesiten para el ingreso en cualquier Centro, gravando dicho certificado con un timbre de dos pesetas. También podrán gravarse las solicitudes de ingreso en la Escuela con un timbre de 25 céntimos.

18. Admitir como asociado a D. Alberico Alaña Salazar, Maestro de Artomaña.

No habiendo otros asuntos de qué tratar, se levantó la sesión,—Julio Toquero.

## CRÓNICA GENERAL

DÍA 19 DE ABRIL.—Madrid: Ayer, día de Viernes Santo, se celebraron en Madrid las procesiones de costumbre, que fueron presenciadas por muchísima gente, a pesar del mal tiempo, pues todo el día sopló un frío viento Norte.

Por la noche, la procesión del silencio recorrió las calles de Dato, Pl Margall, Peligros, Sevilla, Carrera de San Jerónimo, Puerta del Sol y Carmen, llamando la atención el recogimiento y silencio del público. Se dirigieron a las imágenes muchas saetas cantadas con gran sentimiento.

La procesión del Santo Entierro salió por la tarde de la parroquia de San Ginés, y fué presidida por el alcalde y el Gobernador civil.

—En una tienda de hules de la calle de Alcalá se incendiaron, sin que se sepa la causa, algunos cajones, y como en la tienda, por la festividad del día, no había nadie, el fuego se propagó fácilmente a objetos muy combustibles propios de la industria a que se dedicaba el comercio donde se inició el incendio.

La alarma entre los vecinos fué grande por la enorme cantidad de humo que llenaba la escalera.

Pronto se hizo imposible el bajar por la misma ante el peligro de morir asfixiado, y los vecinos quedaron aislados sin poder salir de sus pisos y pidiendo auxilio desde los balcones.

Rápidamente llegaron los bomberos, que, colocando una lona, fueron salvándolos, en medio de gran cantidad de público que presenciaba los trabajos con honda emoción.

Se ha comentado con alabanzas el acto de un albañil que trabajaba en una obra próxima, el cual, por la cornisa de la casa, fué pasando a varios vecinos a la casa contigua, número 173, de la misma calle de Alcalá.

Además, dando una prueba de modestia, no quiso dar su nombre.

Cuando ya se creía que todos los vecinos estaban a salvo, apareció en uno de los balcones de los pisos altos una señora de edad y una joven pidiendo, aterrorizadas, que se les socorriese.

Su desesperación aumentaba por momentos, pero rápidamente se colocaron por los bomberos las escalas y por ellas descendieron con grandísima impresión por parte del público que presenciaba el descenso.

Cuando llegaron al suelo la señora y la

joven tenían tan terrible excitación nerviosa que no podían hablar.

Mientras tanto, otros bomberos se dedicaron a apagar el fuego, consiguiéndolo al cabo de unas dos horas de trabajos.

Ayer quedó demostrado, y todos los comentarios fueron en este sentido, que el Servicio de Bomberos está muy bien organizado y que los individuos que lo forman tienen un gran espíritu de sacrificio.

Provincias: En el vapor «Infante Don Jaime», llegaron ayer a Málaga los médicos españoles y extranjeros que recorren España en viaje de estudio.

Fueron recibidos en el muelle por las autoridades.

Visitaron la Casa de Misericordia y el Hospital civil. Se les obsequió con un banquete.

Por la noche marcharon a Sevilla.

—Comunican de Túy que merced a las gestiones del alcalde, los tablajeros han reducido el precio de la carne en cincuenta céntimos el kilo.

—Participan de Sarriá (Lugo), que en la noche anterior, penetraron ladrones en el domicilio de Juan López, vecino de Oural, y se llevaron una cartera que contenía once mil pesetas, y otra con cuatro mil quinientas. Se desconoce a los autores del robo.

DÍA 20 DE ABRIL.—Madrid: Con motivo de las fiestas de estos días la política está muy tranquila, y el Presidente, al recibir a los periodistas solamente les dijo que le había visitado el Embajador de Cuba, Sr. García Kohly, y que todo el día del sábado había estado trabajando mucho para preparar el Consejo del martes, y el miércoles en Sevilla despacharía con el Rey.

El Ministro de Instrucción pública salió el sábado para Cuenca, donde pasará el día de Pascua con sus hijos.

—Esta mañana se ha celebrado en la Plaza de Toros nueva el acto de afirmación monárquica.

Los tendidos de la plaza estaban llenos de público y en la arena se habían colocado 4.000 sillas, que estaban todas ocupadas.

Comenzó el acto tocando la banda la Marcha Real, que fué escuchada por todos de pié y descubiertos.

Después el Sr. Gutiérrez Rave dió las gracias a todos los que asistieron en nombre de la Comisión organizadora, y poco después comenzaron los discursos.

Habló D. Tomás Morillo Deza, por los

obreros monárquicos; el marqués de Santa Cruz, por la Diputación de la Grandeza; don Antonio Goicoechea y el conde de Bugallal.

Durante todo el acto los entusiastas vivas al Rey se repitieron continuamente.

■ **Provincias:** En Sevilla se ha celebrado la Fiesta de la Flor, instalándose puestos o mesas petitorias en los puntos más concurridos de la Exposición y en la población.

El Rey fué a la Exposición y dejó cuantiosos donativos.

Para darse idea de la gente que en Semana Santa ha ido a Sevilla se ha publicado en los periódicos la cifra de billetes expedidos solamente por la estación de Atocha de Madrid, que llegaron a 38.000 solamente desde el Domingo de Ramos al Viernes Santo.

—En Sagunto se ha celebrado el entierro de las víctimas en la catástrofe del paso a nivel de Gilet. Algunos cadáveres han sido trasladados por sus familiares a los pueblos de donde procedían.

El entierro en Valencia del niño Vilache fué presidido por el Gobernador civil.

Se ha practicado la autopsia al cadáver del Habilitado de la Escuela de Comercio D. Manuel Ondiela, al que se hallaron en el calcetín del pie izquierdo 2.775 pesetas en billetes.

—De Barcelona ha llegado a Zaragoza una Comisión del Centro Obrero Aragonés, con objeto de hacer entrega del mobiliario que regalan para el salón de Juntas del Grupo escolar «Costa».

Dicho mobiliario ha sido construído por aquellos obreros.

**Extranjero:** Cuando se dirigía en un avión a Nueva York el conde de La Vaulx, el aparato chocó contra un cable de alta tensión, cayendo envuelto en llamas y pereciendo el piloto, el conde de La Vaulx y otros dos pasajeros.

La causa del accidente fué la niebla, muy densa, que impidió al piloto ver la red de cables.

El conde de La Vaulx era un as de la aviación francesa. Presidente de la Federación Aeronáutica Internacional. Hizo viajes aéreos interesantísimos.

En 1929 efectuó el vuelo Toulouse Río Janeiro; Buenos Aires, Santiago y regreso, recorriendo los países que en su juventud había recorrido a pie, como explorador.

En Francia ha sido sentidísima su muerte.

—En *El Debate* se publica una información muy interesante del éxodo de la población rusa que no quiere continuar bajo la dictadura de los soviets.

Por toda la frontera polaca se ha establecido una guardia roja para impedir la huida, y, a pesar de todo, son muchas las personas que fuerzan las fronteras.

De los fugitivos se cuentan declaraciones terribles. Dicen:

Rusia es hoy un juguete en manos de nuestros chicos. El hombre que hiciera la revolución de 1905 no cuenta ya. Se respeta su nombre; pero nadie le escucha. Los de 1917 van siendo también poco a poco apartados.

Gobiernan los que en esta última fecha tenían, a lo sumo, quince años. Desde hace cerca de un año este fenómeno ha señoreado por completo la sociedad rusa. Y como son los más, son los amos.

En la aldea donde yo vivo el comisario encargado de incautarse del trigo y de las bestias, de multar y de denunciar, no ha cumplido aún los veintiún años.

Los padres temblamos delante de nuestros hijos.



#### CORRESPONDENCIA

00.100. Hemos pasado nota a la superioridad. No es seguro que se haga así, pero hemos creído necesario dar la información que entere a ustedes de los rumores. Son las comisiones las que deben actuar.

816. Lo legislado es que se suprimen los exámenes y se sustituyen por una exposición de los trabajos escolares hecha a fin de curso. Posteriormente, se dijo que las Juntas locales, de acuerdo con los Maestros, podían organizar exámenes, además de las exposiciones. Fué un decreto de la Dictadura, que está vigente, pero no creemos que se haya aplicado en casi ninguna parte. De todos modos, si la Junta local se empeña en ellos, habrá que organizarlos, mientras no sea derogado ese decreto.

676. Insistiremos en toda ocasión contra esas oposiciones.

5.549. No se sabe nada todavía de las propuestas de noviembre, aún estamos en junio del año pasado y no será ciertamente porque nosotros no insistimos.

1.901. Todavía no hay noticias de esas becas, con el cambio de Ministro y reorganización del Ministerio, hay bastante retraso.

131. Pasa a la Administración para su despacho.

# “GRANDEZAS ESPAÑOLAS”

Colección de libritos en 8.º, de fondo histórico, muy a propósito para premios de Colegios. Como indica el título, en ella tendrá cabida cuanto grande ha producido nuestra querida patria: reyes, conquistadores, gobernantes, literatos, artistas, santos, hechos gloriosos...

	[Rústica]	Tela
I.— <i>Cisneros según sus íntimos</i> , Z. García Villada.....	1,25	2,50
II.— <i>Magallanes</i> , C. Bayle.....	1,25	2,50
III.— <i>Balmes I</i> , E. Ugarte de Ercilla.....	1,25	2,50
IV.— <i>El Marqués de la Ensenada</i> , C. Eguía Ruiz.....	1,25	2,50
V.— <i>Santa Teresa de Jesús</i> , C. Bayle.....	1,25	2,50
VI.— <i>San Isidro Labrador</i> , Z. García Villada.....	1,75	3,00
VII.— <i>San Ignacio de Loyola</i> , J. M. Aicardo.....	1,25	2,50
VIII.— <i>San Francisco Javier</i> , C. María Abad.....	1,75	3,00
IX.— <i>Covadonga</i> , Z. García Villada.....	1,25	2,50
X.— <i>Vasco Núñez de Balboa</i> , C. Bayle.....	1,25	2,50
XI.— <i>El Beato Fray Diego José de Cádiz</i> , V. Larrañaga.....	1,75	3,00
XII.— <i>Balmes II, Polígrafo</i> , E. Ugarte de Ercilla.....	1,75	3,00
XIII.— <i>Alonso de Ojeda</i> , C. Bayle.....	1,75	3,00
XIV.— <i>La Batalla de Pavi</i> , Z. García Villada.....	1,75	3,00
XV.— <i>Hernando de Soto</i> , C. Bayle.....	1,75	3,00
XVI.— <i>Menéndez de Avilés</i> , C. Bayle.....	1,75	3,00

Precio de la colección completa (16 tomos), en rústica, con vistosa portada tricolor, 22 pesetas. En tela, con planchas doradas y fototipia, 40 pesetas.

«RAZON Y FE», Plaza de Santo Domingo, 14. Apartado 8.001, Madrid, y en la Administración de «El Magisterio Español», calle de Quevedo, 7

## PERMUTA

Maestra sexta categoría, ciudad industrial, importantísima, región levante, clima sano, 40.000 habitantes, 1.000 pesetas indemnización casa, permutaría con compañera proximidades de Barcelona. Informes: Rosa Baró, Trafalgar 74, pral. segunda, Barcelona.

1-1

Obra nueva. Indispensable para los Maestros. Explicación literal del Catecismo de ASTETE o RIPALDA por el P. Márquez.

Ejemplar en tela, de 432 páginas, 5 ptas.

## OPOSICIONES A SECCIONES DE MADRID

EJERCICIOS DE LECTURA EXPLICADA por A Santamaría

Precio: 2,50 pesetas, más 0,40 franqueo  
Pedidos: EL MAGISTERIO ESPAÑOL y librerías.

3-2

## MÉDICOS Y MAESTROS

FOLLETO DE JOSÉ BALLESTER GOZALVO

PRÓLOGO DEL DR. SANCHIS BANÚS

UNA peseta

Pídase a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Quevedo, 7

Para los deberes en casa use «Guión Epistolar». El alumno aprende y demuestra que sabe redactar. Precio, 0,50 pesetas. Pídalo a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y librerías.

## LECTURAS BIBLICAS

POR

DON EZEQUIEL SOLANA

Narraciones sobre la Historia Santa dispuestas para lectura en las Escuelas. Ilustradas con 60 grabados. Un tomo de 104 páginas

EJEMPLAR, UNA PESETA

Imprenta de «El Magisterio Español»

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO  
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

**LAS MEMORIAS DE PEPITO**  
**1,25 PESETAS EJEMPLAR**

## LECTURAS DE ORO

por

EZEQUIEL SOLANA

Forman este libro CXVI historietas, fábulas, anécdotas de gran amenidad y fondo moral y educativo por el interés que despiertan en los niños. Cada composición va seguida de una conversación en que, a la vez que se resume lo leído, se fijan las ideas y se hace discurrir al niño. Un tomo de 157 páginas con 103 grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**